DECRETO No. 05 DEL 9 DEL MES DE MAYO 2017

POR EL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS A LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL

EL ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

En ejercicio de las atribuciones legales y en especial las que le confiere los artículos 71 y 75 del Decreto 1421 de 1.993 y

CONSIDERANDO:

Que el inciso segundo del artículo 71 del decreto 1421 de 1.993 prevé que los Ediles se reunirán extraordinariamente por convocatoria que les haga el respectivo Alcalde Local, debiendo sesionar por el término que señale la misma y únicamente se preocuparán de los asuntos que este someta a su consideración.

Que en aplicación de la circular No 02 del 2017 del CONFIS con la cual se adicionan excedentes financieros al presupuesto de la localidad, éste trámite debe surtirse a través de la correspondiente adición al presupuesto aprobado para la vigencia 2017.

Que en razón de la solicitud de ampliación de sesiones extras suscrita por el Presidente de la Junta Administradora Local – JAL mediante comunicación 20175410051012 del 5 de Mayo de 2017, y que mediante comunicación 20175420087101, radicada el 9 del mes de Mayo de 2017, esta Alcaldía presentó ante la JAL el retiro del Proyecto 081 de 2017 para su discusión, ya que el proyecto será radicado nuevamente para su trámite pertinente, se considera necesario ampliar las sesiones extraordinarias de la Junta Administradora Local de San Cristóbal para cumplir con la adición los recursos de excedentes financieros entregados por el CONFIS.

En merito de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar el periodo de sesiones extraordinarias establecido mediante el Decreto 04 de 2017, comprendido entre los días 2 al 9 del mes de mayo de 2017, e incorporar el termino comprendido entre los días 10 al 18 incluso, del mes de mayo del 2017, con el fin de que la Junta Administradora Local adelante el estudio y aprobación de la adición de los excedentes financieros al presupuesto de la vigencia.

Scanned by CamScanner

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, a los 9 días del mes de mayo de 2017

JOSE IGNACIO GUTIERREZ BOLIVAR
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Scanned by CamScanner